



ANUNCIO

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL EDUCADOR/A DE ESCUELA INFANTIL (1.2.26.8) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (OFERTA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE 2022)

En la reunión del Tribunal Calificador del proceso selectivo, del día 5 de febrero de 2024, se han adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Desestimar la alegación presentada por D^a. Miriam Martínez Pérez, en virtud de lo que establecen el apartado número 6.1.2 del anexo III de las bases generales y el apartado 9.1.2 de las bases específicas que rigen este proceso de selección de la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización de personal temporal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

SEGUNDO: Hacer pública la calificación definitiva del proceso selectivo en el tablón de anuncios y en la web municipal, de acuerdo con las bases que rigen el procedimiento.

ASPIRANTE	Apdo. 9.1.1	Apdo. 9.1.2	Apdo. 9.1.3	Apdo. 9.1.4	Apdo. 9.1.5	TOTAL(máximo 100 puntos)
Carla Romero Recamal	80	0	0	0,032	20	100 PUNTOS
Mercedes González López	0	80	0	0	20	100 PUNTOS
Miriam Martínez Pérez	0	0	0	5,13	20	25,13 PUNTOS

TERCERO: Proponer el nombramiento de **CARLA ROMERO RECAMAL**, en la plaza objeto del proceso selectivo de estabilización, al ser la aspirante con la máxima puntuación en el concurso de méritos, que tiene la mayor puntuación en el apartado 9.1.1.

CUARTO: Proponer la formación de una bolsa de empleo temporal, en caso de vacante o necesidad, conforme al punto 12 de las bases generales de los

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2023000181
Código Seguro de Verificación: 2edf8726-0bf6-474a-a154-8b40c1ccedc2 Origen: Administración Identificador documento original: 1108047 Fecha de impresión: 12/02/2024 12:32:26 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- DUEÑAS VAZQUEZ ANTONIO - - 12/02/2024 08:19:48	



procesos selectivos de estabilización y con la aspirante que, habiendo obtenido una puntuación superior a 30 puntos, no ha obtenido plaza:

MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ. PUNTUACIÓN CONCURSO: 100 PUNTOS.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Concejalía de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En San Fernando de Henares, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.